MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2010-2015
Calle 8 de diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com
"Es un orgullo vivir aquí"

RESOLUCION N° 10-15/2015-1018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2015 CON ID 298.829 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD CON SEÑALIZACIÓN" A LA FIRMA "DISTRIBUIDORA PAULA"Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.----------

VISTO:

El Dictamen emitido por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa N° 09/2015 para la **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD CON SEÑALIZACIÓN"** de fecha 03 de diciembre de 2015, que fuera presentado al Ejecutivo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se elevan los antecedentes de la evaluación realizada en el marco del proceso señalado.

Que, la ley 2051 en su Art. 34 inc. c) establece: *"caso que no sea posible contar con el número indicado de oferentes, bajo la **responsabilidad de la máxima autoridad del organismo,** de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Que, la ley 2051/03 establece los procedimientos administrativos a seguir en los casos de Contratación Directa.

Que, en el referido cuerpo legal se establece la facultad de los Comités de Evaluación, y conforme a tales facultades, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del informe en cuya parte conclusiva expresa: *La firma **"Distribuidora Paula"**, es adjudicada por EL MONTO DE Gs. 138.700.000 (Ciento treinta y ocho millones setecientos mil) para la provisión de Reductores de velocidad y señalizaciones para la Municipalidad de Tomás Romero Pereira. En cumplimiento de todos los requerimientos: legales, financieros, técnicos y experiencias. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL**: 1- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nro. 09/2015 **"ADQUISICIÓN E INSTALACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD CON SEÑALIZACIÓN" CON I.D. N° 298.829** a la firma **"Distribuidora Paula"** hasta el monto de **Gs.** 138.700.000 (Ciento treinta y ocho millones setecientos mil).- **2- AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado. 3 - **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda. ES NUESTRO DICTAMEN.-*

Que, la Municipalidad dentro de su presupuesto anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, específicamente en el Objeto de Gasto 520 posee suficiente crédito presupuestario para cubrir los costos que conlleva esta contratación.

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TOMÁS ROMERO PEREIRA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ART. 1°.- **APROBAR** el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado a Contratación Directa N° 09/2015 para la "***ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD CON SEÑALIZACIÓN***".----------

ART. 2°.- **ADJUDICAR** EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 09/2015 "***ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD CON SEÑALIZACIÓN***" a la firma *a la firma **"Distribuidora Paula"** con R.U.C N° 2.193.811-3* ***hasta*** *el monto de **Gs.** 138.700.000 (Ciento treinta y ocho millones setecientos mil).--*

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA GENERAL ·

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA ·

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2010-2015
Calle 8 de diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com
"Es un orgullo vivir aquí"

RESOLUCION Nº 10-15/2015-1018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2015 CON ID 298.829 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD CON SEÑALIZACIÓN" A LA FIRMA "DISTRIBUIDORA PAULA"Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.----------

ART. 3 °.-DISPONER la continuidad del proceso de contratación, bajo entera responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Municipalidad en los términos del artículo 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

ART. 4º- COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplida, archivar. ----------

Tomás Romero Pereira, 03 de diciembre del 2015.-

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA

Carlos Alfredo López Vera
Secretaria General

Hermenegildo González
Intendente Municipal